



REPORTE DIARIO DE SITUACIÓN DE INFLUENZA A-H1N1

05/JUNIO/09

SITUACIÓN EN CHILE

1.- ESTADO ACTUAL DE LA EPIDEMIA

El ISP y el sector privado de Salud han reportado 890 casos a nivel nacional. De ellos, 411 corresponden a los confirmados por el ISP y 479 al sector privado.

Cabe destacar que desde el 20 de mayo 4 laboratorios pertenecientes a establecimientos privados (Clínicas Las Condes, Alemana, y Santa María, además del Hospital Clínico de la UC), comenzaron a realizar exámenes PCR para confirmar o descartar el contagio por este virus. Por lo tanto, los 479 casos constatados por el sector privado equivalen a los registrados en los últimos 17 días.

Del total de casos confirmados, 10 personas se encuentran graves. Lo que indica que el brote en Chile se ha comportado como en el resto del mundo: una gran mayoría de casos leves, focalizados en menores de 20 años, y muy pocos casos graves. Esto se traduce en un 98.9% de casos de carácter leve y un 1.1% de carácter grave.

El 60% del total de casos reportados están actualmente sanos y el 38.9% de los enfermos se encuentra en su domicilio sin complicaciones.

La enfermedad tiene una frecuencia mucho mayor en tres regiones del país: Los Lagos (7 por cien mil), Los Ríos (4 por cien mil) y la Región Metropolitana (3.6 por cien mil). En la Región Metropolitana, el brote se concentra en la zona Oriente y han comenzado a registrarse casos en la zona Sur Oriente.

2.- MEDIDAS ADOPTADAS

2.1.- DISPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS:

- Con el propósito de facilitar el acceso oportuno al tratamiento del virus Influenza Humana, el Ministerio de Salud ha dispuesto que las personas que se hayan atendido en consultas médicas del sector privado, y que hayan recibido la indicación de tratamiento con antiviral, puedan retirar las dosis gratuitas compradas por la CENABAST preferentemente en las farmacias de consultorios y SAPU de todo el país.

- Las personas deberán presentar la receta emitida por el médico tratante, la que será retenida, y su cédula de identidad.

- Quienes soliciten el medicamento en representación de un tercero, deberán presentar, además, la cédula de identidad del paciente.

- Este beneficio está disponible para todas las personas que tengan indicación de tratamiento, es decir, cotizantes de FONASA, ISAPRE, Fuerzas Armadas, y quienes no tengan previsión.

- Tal como se ha informado, el gobierno dispuso de un stock de 950 mil tratamientos de antivirales para tratar los casos con indicación de consumo de estos medicamentos. A la fecha, CENABAST ha entregado 220.000 tratamientos a los establecimientos públicos y privados a nivel nacional.

2.2.- REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA:

- El desarrollo del brote hace proyectar un aumento de la demanda en los establecimientos de salud en las próximas semanas, por lo que a partir del lunes 8 de junio, los SAPU de la Región Metropolitana, V, VIII y el Servicio de Salud de Reloncaví, estarán en condiciones de reforzar el proceso de selección de demanda definida para los SAPU, de lunes a viernes de 17 a 23 horas y sábados, domingos y feriados de 08 a 23 horas.

- El Ministerio de Salud recuerda que la Campaña de Invierno está desplegada con ampliación de horario de atención de los SAPUS en los horarios de mayor demanda, desde el 30 de mayo.

3.- SUGERENCIAS DE CONSULTA Y TRATAMIENTO

El Ministerio de Salud recuerda a la población que acuda a su consultorio cuando presente fiebre sobre 38.5° axilar por más de dos días y tos, además de cualquiera de los siguientes síntomas: cefalea, dolor de garganta, dolores musculares.

4.- VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Considerando que:

- El virus Nueva Influenza Humana está circulando en el país, presentando un gran número de casos leves;
- Se usará criterios clínicos para los pacientes que cursen influenza de carácter leve, a los cuales no se realizará PCR confirmatorio;

El Ministerio de Salud continuará la vigilancia epidemiológica del brote, pero suspenderá el conteo y reporte diario de casos, reemplazándolo por dos entregas semanales, que darán cuenta de la evolución de la epidemia en nuestro país.

CANALES DE INFORMACIÓN:



INTERNET:

[Ministerio de Salud](#)
[Información sobre Pandemia](#)
[Organización Mundial de la Salud](#)
[Center for Disease Control and Prevention](#)
[Sociedad Chilena de Infectología](#)